

DECLARACION DE TENER CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL

AL REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA

DON/DOÑA Abogado/a en ejercicio del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, con carnet profesional número, declara formalmente cumplir la obligación establecida en el Código Deontológico de tener cubierta su responsabilidad profesional y que dicha cobertura cumple el importe mínimo de 650.000 euros exigido por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Presupuestos del Colegio para 2010, mediante póliza suscrita con la compañía de seguros por

- el firmante
- una póliza contratada por la empresa, para la que presta sus servicios el firmante, en la que está incluido y que cubre TODA su actividad profesional como abogado.

Dicha póliza se suscribió con fecha, y tiene validez durante 2010, comprometiéndose el firmante expresamente a mantener dicha vigencia hasta 30 de junio de 2011.

Por todo lo expuesto, el firmante solicita que se le excluya desde el 01/07/2010 al 30/06/2011 del pago de la prima correspondiente a la póliza de Responsabilidad Civil contratada por el Colegio por acuerdo de la Junta General Ordinaria, al tener ya cubierto el riesgo, declarando tener a disposición del Colegio la documentación acreditativa de cuanto declara y comprometiéndose a aportarla de inmediato si para ello fuese requerido.

Zaragoza a de de 201__.

Fdo.